



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 21 de enero del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00160-R-16

Lima, 21 de enero del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00569-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre conclusión y establecimiento de funciones.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 04902-R-15 del 16 de octubre del 2015, se establecieron las funciones de don JORGE LUIS ZAVALA CAMPOS, con código N° 0A1609, docente permanente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, como Jefe del Proyecto de Sistema Integral de Gestión Financiera – Quipucamayoc de la Universidad, a partir del 17 de octubre del 2015;

Que mediante Provéido S/N°-R-2016, el Despacho Rectoral dispone dar por concluida las funciones de don JORGE LUIS ZAVALA CAMPOS, como Jefe del Proyecto de Sistema Integral de Gestión Financiera – Quipucamayoc de la Universidad, y designar en dicha Jefatura a don JORGE RAÚL DÍAZ MUÑANTE; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1° Dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones de don JORGE LUIS ZAVALA CAMPOS, con código N° 0A1609, docente permanente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, como Jefe del Proyecto de Sistema Integral de Gestión Financiera – Quipucamayoc de la Universidad, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
- 2° Establecer las funciones de don JORGE RAÚL DÍAZ MUÑANTE, con código N° 09795E, docente permanente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, como Jefe del Proyecto de Sistema Integral de Gestión Financiera – Quipucamayoc de la Universidad, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutive que antecede.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y al Proyecto de Sistema Integral de Gestión Financiera – Quipucamayoc de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rct